



**A N E P**

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo, **05 MAR. 2015**

Orden del Dia

Asunto Incluido

Sesión Consejo N° 10

Re 10 / 6 / 15 y apr

**VISTO:** La R. C. N° 42/2/14 de fecha 15 de julio de 2014, que dispuso la realización de un llamado entre estudiantes de los Centros de Formación Docente de todo el país, dependientes del Consejo de Formación en Educación con el fin de integrar un registro de becarios administrativos para cumplir funciones en centros educativos y dependencias de este Consejo;

**RESULTANDO:** que por el mencionado acto administrativo las listas a conformar no podían superar los 25 aspirantes por departamento, por lo que de registrarse una inscripción superior debía realizarse un sorteo ante escribano público;

**CONSIDERANDO:** I) que aún existiendo necesidades funcionales se han agotado los habilitados de los actuales registros sin poder cubrir las becas ofrecidas;

II) que se hace necesario rectificar lo establecido respecto de los topes con el fin de habilitar a todos los aspirantes inscriptos para que puedan ser convocados.

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Mantener la vigencia del llamado para la conformación de los registros de aspirantes a becas dispuesto por R. C. N° 42/2/14 de fecha 15 de julio de 2014.

2) Rectificar la resolución mencionada, dejando sin efecto el numeral 4 donde se establece un tope de aspirantes por departamento, ampliando así la convocatoria a todos los inscriptos que fueran ordenados aleatoriamente.

3) Poner en conocimiento de los interesados que la nómina con el ordenamiento resultante será publicada en la página web del Organismo donde asimismo se publicará la fecha y lugar donde deberán entregar la documentación requerida a efectos de convalidar su inscripción.

4) Recordar a los aspirantes que al momento de confirmar su inscripción deberán presentar registro de escolaridad, Cédula de Identidad, Credencial Cívica y carpeta de méritos debidamente

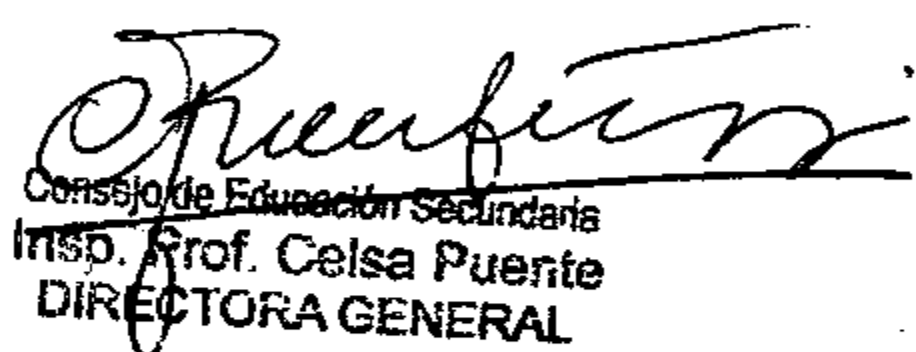
---

autenticada.

Librese oficio, publíquese en la página web y en 2 medios de prensa de alcance nacional, cumplido pase a División Recursos Humanos a todos sus efectos.



Dra. M<sup>a</sup>. Beatriz Bello  
Secretaria General



Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Celsa Puente  
DIRECTORA GENERAL